

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23441 OURENSE

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia de Orense anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1027/2009 referente a lo concursados José Alfonso Estévez López y Herminia Elisa Vázquez Novo, por auto de fecha 18 de marzo de 2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se declara extinguido el derecho de alimentos de los concursados con cargo a la masa activa.
- 4.- La formación de la sección sexta de calificación, pudiendo cualquier acreedor o legítimo interesado dentro de los diez días siguientes a la presente publicación comparecer en la sección sexta para alegar por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 18 de marzo de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120048434-1